



GÉNERO

UNIDAD 1
DIDÁCTICA

LO PÚBLICO DE LO PRIVADO Y LO ÍNTIMO

Autores: Martha López - Elsa Martínez

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL



Facultad: Pregrado

Denominación del programa: Administración Pública Territorial

Nombre de la asignatura: Lo Público de lo Privado y lo Íntimo

Modalidad¹: Virtual

Tipo de asignatura²: Teórico-Práctica

Número de créditos³: 1

Horas de acompañamiento directo: 16

Horas de trabajo independiente: 16

Nombre del autor: Martha López, Elsa Martínez

Corrector de estilo: Katherine Rueda Sanmiguel

Diagramación: Luis Antonio Mayorga Velandia

Diseño de portada: Nayfer Acuña

Asesoría pedagógica y control de calidad: Equipo de Educación y Entornos Digitales - ESAP

Fecha última versión: agosto de 2017

ISBN: 978-958-652-628-9

¹ Presencial, distancia o virtual.

² Teórico-Práctica o teórica.

³ Un crédito equivale a 48 horas distribuidas así: 12 horas de acompañamiento directo del docente y 36 horas de trabajo independiente, que involucra acompañamiento mediado y trabajo autónomo del estudiante (Decreto 1295 del 2010 y Decreto 1075 del 2015).

CONTENIDO**CONTENIDO**

CONTEXTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD DIDÁCTICA	5
OBJETIVO GENERAL DE LA UNIDAD DIDÁCTICA	6
JUSTIFICACIÓN	6
ESTRUCTURA DE LA UNIDAD DIDÁCTICA – IDEOGRAMA.....	7
PLAN DE FORMACIÓN DE LA UNIDAD DIDÁCTICA	8
UNIDAD DIDÁCTICA LO PÚBLICO DE LO PRIVADO Y LO ÍNTIMO.....	9
RESUMEN DE LA UNIDAD DIDÁCTICA	9
CONTENIDOS DE LA UNIDAD DIDÁCTICA. LO PÚBLICO DE LO PRIVADO Y LO ÍNTIMO	10
TEMA 1. APROXIMACIÓN AL CONCEPTO PÚBLICO-PRIVADO	10
TEMA 2. EMERGENCIA PÚBLICA DE LO PRIVADO	15
TEMA 3. INTIMIDAD, PRIVACIDAD Y PUBLICIDAD.....	30
ESTUDIO DE CASO.....	43
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	45
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS DEL CONTENIDO DISCIPLINAR	45
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS COMENTADAS	46
GLOSARIO	47

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Relación conceptual entre intimidad, privacidad y publicidad 33

CONTEXTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD DIDÁCTICA

El tema de lo público-privado ha sido en la civilización occidental objeto de innumerables debates académicos, por lo que no se puede afirmar que se alude a un tema novedoso. Desde la antigüedad datan los primeros análisis, y se podría afirmar que no ha existido momento histórico en que no se haya reflexionado sobre el mismo. Una característica común a estos análisis es que han sido construidos desde perspectivas tan diversas como la filosofía política, la antropología, la economía, la lingüística, la historia, entre muchas otras, lo que permite afirmar que su abordaje y su tratamiento, en la medida en que ha convocado a diversas disciplinas y saberes, es un asunto que no puede ser explicado sino de manera transdisciplinar.

La crisis de la modernidad y la ruptura de los grandes metarrelatos que sustentaron las democracias occidentales, hoy revelan sus límites para pensar los cambios que los procesos de globalización están generando, no sólo sobre los Estados en las economías nacionales, sino sobre todo en la democracia como sistema y en los regímenes políticos. Estas transformaciones se han centrado de manera muy particular en el campo de lo público-privado en la medida en que se han removido algunos ámbitos de intervención de lo público estatal y se han abierto otros, en los que se evidencian dos aspectos: el carácter relacional del campo y su carácter global. El propósito de la presente unidad es ilustrar el primer aspecto.

El estudio del campo de lo público-privado es fundamental en el quehacer profesional de la administración pública, en la medida en que constituye, junto con el fenómeno administrativo público, el objeto de saber de dicha disciplina. La diversificación de dicho campo, su ampliación, las nuevas agendas globales, los procesos de democratización que se están tejiendo a partir de la emergencia de las llamadas subjetividades emergentes, como es el caso de los movimientos de género, etc., constituyen el campo de ejercicio profesional de los administradores de lo público.

OBJETIVO GENERAL DE LA UNIDAD DIDÁCTICA

Identificar los elementos que permiten demostrar el carácter relacional de la esfera privada y pública, para reflexionar de forma crítica la construcción de nuevas subjetividades por medio de replanteamientos en la versión de intimidad.

JUSTIFICACIÓN

El poder se aloja en la esfera pública mientras que no se reconoce su presencia en la esfera privada.

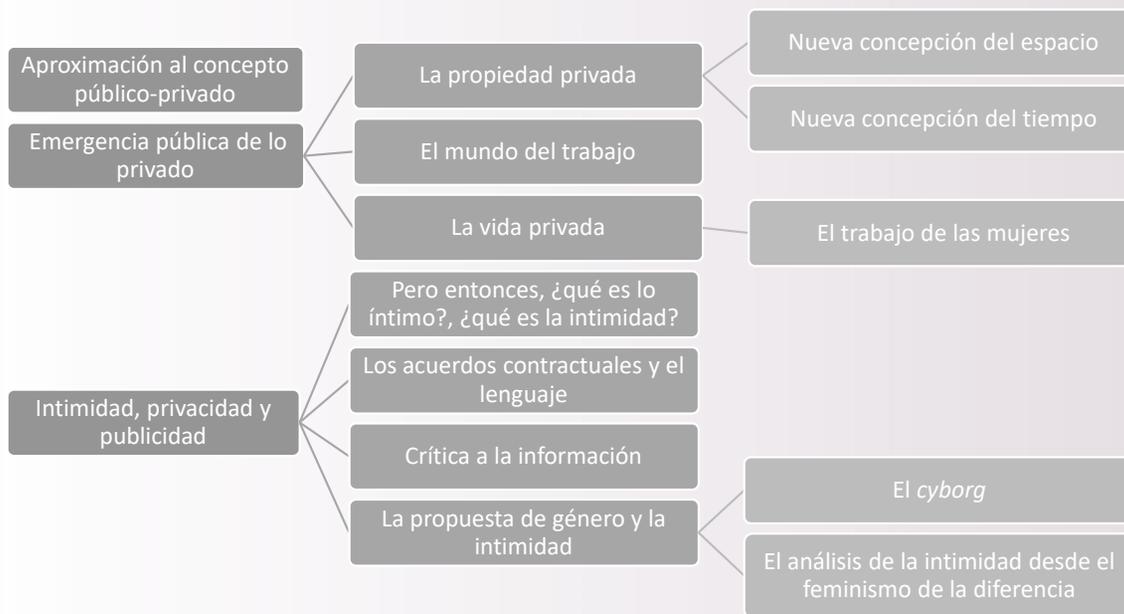
El poder que en el modelo de dominación patriarcal se constituye falocéntricamente, está asociado a lo masculino y, por lo tanto, su lugar “natural” es lo público; del mismo modo, lo privado es concebido como vacío de poder y trascendencia, por lo que se constituye en el lugar “natural” para que habite en su interior lo femenino, los afectos, lo doméstico, el trabajo reproductivo, la ética del cuidado.

El campo de lo público-privado es un espacio de confluencia de poderes distintos que se entrecruzan y autodeterminan entre sí, que se agencian mediante dispositivos de saberes, prácticas y sentidos, que pugnan por crear una realidad posible subvirtiendo lo instituido y propulsando lo instituyente. Es el encuentro entre las fuerzas que agencian el orden instituido y el poder instituyente.

Lo privado no se constituye al margen y en perfecta independencia de lo público; es necesario explorar las determinaciones políticas y los distintos poderes que se juegan en la construcción institucional de lo privado.

Lo masculino no habita por naturaleza la esfera pública, ni lo femenino el ámbito de lo privado. Por el contrario, las mujeres nunca han estado ausentes de la esfera pública, y lo que es necesario poner en debate no es su inclusión, sino cómo han sido incluidas en ella, cómo han sido visibilizadas.

ESTRUCTURA DE LA UNIDAD DIDÁCTICA – IDEOGRAMA



PLAN DE FORMACIÓN DE LA UNIDAD DIDÁCTICA

Competencia general de la Unidad Didáctica	N° y nombre de la Unidad Didáctica	Estructura temática
Identifica los elementos que permiten demostrar el carácter relacional de la esfera privada y pública, para reflexionar de forma crítica la construcción de nuevas subjetividades por medio de replanteamientos en la versión de intimidad.	Lo Público de lo Privado y lo Íntimo.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aproximación al concepto público-privado. 2. Emergencia pública de lo privado. <ol style="list-style-type: none"> 2.1. La propiedad privada. <ol style="list-style-type: none"> 2.1.1. Nueva concepción del espacio. 2.1.2. Nueva concepción del tiempo. 2.2. El mundo del trabajo. 2.3. La vida privada. <ol style="list-style-type: none"> 2.3.1. El trabajo de las mujeres. 3. Intimidad, privacidad y publicidad. <ol style="list-style-type: none"> 3.1. Pero entonces, ¿qué es lo íntimo?, ¿qué es la intimidad? 3.2. Los acuerdos contractuales y el lenguaje. 3.3. Crítica a la información. 3.4. La propuesta de género y la intimidad. <ol style="list-style-type: none"> 3.4.1. El <i>cyborg</i>. 3.4.2. El análisis de la intimidad desde el feminismo de la diferencia.

UNIDAD DIDÁCTICA LO PÚBLICO DE LO PRIVADO Y LO ÍNTIMO

RESUMEN DE LA UNIDAD DIDÁCTICA

En esta Unidad Didáctica se presenta una interpretación acerca del campo de lo público-privado que pretende constituirse en una crítica a la dicotomía liberal con la que tradicionalmente se aborda esta problemática.

En la primera parte se aborda la pregunta acerca de ¿qué tan privado es lo privado?, mientras que en la segunda la pregunta se centra en dar cuenta de los avatares de la intimidad en la sociedad contemporánea. En las respuestas desarrolladas en el cuerpo de la unidad, lo que se logra demostrar es que no existe autonomía entre las distintas dimensiones que constituyen el campo objeto de análisis. Por el contrario, lo público determina no sólo las formas en que se estructura lo privado, sino que penetra lo que siempre hemos pensado que forma parte de nuestra más estricta intimidad, que la sociedad de masas ha sido arrasada por el mercado y los medios de comunicación transformándola en privacidad. En ambas partes de la unidad recabamos en los efectos que estos procesos tienen en la vida de las mujeres.

CONTENIDOS DE LA UNIDAD DIDÁCTICA. LO PÚBLICO DE LO PRIVADO Y LO ÍNTIMO

TEMA 1. APROXIMACIÓN AL CONCEPTO PÚBLICO-PRIVADO

Cuando se pretende abordar el estudio de lo público-privado generalmente uno se queda atrapado en una malla de interpretaciones que no permiten capturar las diversas formas en que se interrelacionan y de terminan los dos términos del concepto.

Importante

Desde el punto de vista liberal, lo que se denomina público generalmente es leído como lo estatal, lo común, lo de todos. Cuando se trata de explicar lo privado lo primero a lo que se alude en su delimitación conceptual es definirlo por oposición a lo público, lo que conduce a afirmar que en lo privado se ubica lo no-público.

Dar cuenta de dicho fenómeno se reduce al trazado de una frontera, de un límite para separar lo estatal que se considera público, y ubicar el “resto” en la esfera de lo privado.

Importante

Otro lugar común en la aproximación analítica de dicho fenómeno tiene que ver con una apreciación valorativa frente a lo público y una desvalorización frente a los asuntos que encajan en lo privado. Lo público se dice que es lo visible, lo enunciado, lo que merece ser visto y oído por todos, mientras que lo que se ubica en lo privado es todo aquello que no merece ser visto ni oído, lo que no requiere ser salvado de las ruinas del tiempo.

TEMA 1. APROXIMACIÓN AL CONCEPTO PÚBLICO-PRIVADO

Esta interpretación dicotómica y excluyente ha tenido la pretensión política de mostrar una esfera pública política en la que se alojan, sin tensiones ni conflictos, la igualdad, la libertad, la democracia, la ciudadanía, todo salvaguardado en los límites espacio-temporales del Estado-Nación. En la esfera privada se aloja la propiedad privada y el cúmulo de intereses que se desatan alrededor de ella, así como la familia, los afectos y las pasiones, que deben protegerse de la exterioridad en la que transita el desconocido, el vecino, el otro. (Fraser, 1997).

En el marco analítico creado por esta interpretación, la delimitación entre lo público y lo privado alude a territorios que se configuran de manera distinta pero que constituyen un destino para los asuntos que se encajan en cada uno de estos límites. El poder se aloja en la esfera pública mientras que no se reconoce su presencia en la esfera privada.

El poder que en el modelo de dominación patriarcal se constituye falogocéntricamente, está asociado a lo masculino y, por lo tanto, su lugar “natural” es lo público; del mismo modo, lo privado es concebido como vacío de poder y trascendencia, por lo que se constituye en el lugar “natural” para que habite en su interior lo femenino, los afectos, lo doméstico, el trabajo reproductivo, la ética del cuidado. Es decir, la construcción liberal de lo público-privado involucra de manera fuerte la dominación patriarcal que visibiliza lo masculino e invisibiliza lo femenino. (Pateman, 1996).

Desde otra perspectiva analítica de construcción de lo público-privado se concibe como un campo heterogéneo, en la medida en que está constituido por fuerzas en tensión: unas actúan como voluntad de apropiación, explotación, reducción y dominación, mientras que otras puján por tener un reconocimiento, por ser objeto de visibilidad política, económica, simbólica y cultural.

Idea clave

La construcción liberal de lo público-privado involucra de manera fuerte la dominación patriarcal que visibiliza lo masculino e invisibiliza lo femenino. (Pateman, 1996).

Importante

El campo de lo público-privado es un espacio de confluencia de poderes distintos que se entrecruzan y autodeterminan entre sí, que se agencian mediante dispositivos de saberes, prácticas y sentidos, que puján por crear una realidad posible subvirtiendo lo instituido y propulsando lo instituyente. Es el encuentro entre las fuerzas que agencian el orden instituido y el poder instituyente.

Una característica de esta construcción analítica es que lo público-privado es visto como un fenómeno relacional, lo que significa que no existe autonomía de un campo con respecto al otro, que las diferentes relaciones de poder transitan de un campo a otro asumiendo formas y modalidades distintas, basculando sobre el campo de fuerzas e incidiendo y transformando cada uno de los ámbitos que componen la esfera de lo público-privado. En esta perspectiva el problema no consiste en la delimitación de cada uno de los ámbitos mediante el trazado de límites y fronteras, sino la forma en que opera un dispositivo de poder que maquina el ver y lo distribuye en razón al interés de valoración, de construcción de notoriedad pública. Lo que se pone en evidencia en esta concepción analítica acerca del asunto que nos interesa delimitar, es que la verdad y la luz han realizado una alianza peligrosa en términos de convalidación del poder para localizar lo visible, priorizar el objeto de escrutación, pero también, y en el mismo movimiento, para localizar lo que se considera que se debe proteger del escrutinio público, lo que se subvalora socialmente, lo que se debe mantener en secreto, o lo que debe ser visibilizado de una determinada manera y no de otra en el recinto sagrado de lo privado.

Desde la perspectiva creada en esta concepción, lo público no posee una esencia que permita establecer categóricamente que todo lo que alude al Estado es público o que todo lo público se configura y se tramita a través del Estado. Igualmente, no se puede derivar que lo que agencia el Estado represente el interés general de la sociedad, es decir, lo común entendido como una especie de convergencia de intereses.

**TEMA 1.
APROXIMACIÓN AL
CONCEPTO
PÚBLICO-PRIVADO**

**TEMA 1.
APROXIMACIÓN AL
CONCEPTO
PÚBLICO-PRIVADO**

Con respecto al ámbito de lo privado en el interior del campo, no se puede derivar que se constituye al margen y en perfecta independencia de lo público, sino que es necesario explorar las determinaciones políticas y los distintos poderes que intervienen en la construcción institucional de lo privado.

En el marco de esta perspectiva, lo privado es un umbral en el que se inscriben poderes de diferente naturaleza, que coinciden en la necesidad política de salvaguardar del debate ciertos asuntos que no están dispuestos a exponer a las fuerzas del poder instituyente, como es el caso de la propiedad privada, de la familia, etc.

Desde la lógica de esta segunda perspectiva no existe ningún asunto que posea una naturaleza que lo condene a estar adscrito permanente e irremediamente a uno de los ámbitos respectivos del campo. Es decir, los asuntos transitan de un lugar a otro dependiendo de las circunstancias y de los intereses de las distintas fuerzas de poder que determinan su movilización. Esto es particularmente notorio en lo que se refiere a los asuntos de género.

Idea clave

Con respecto al ámbito de lo privado en el interior del campo, no se puede derivar que se constituye al margen y en perfecta independencia de lo público, sino que es necesario explorar las determinaciones políticas y los distintos poderes que intervienen en la construcción institucional de lo privado.

Importante

Desde esta perspectiva, lo masculino no habita por naturaleza en la esfera pública, ni lo femenino el ámbito de lo privado. Por el contrario, las mujeres nunca han estado ausentes de la esfera pública, y lo que es necesario poner en debate no es su inclusión, sino cómo han sido incluidas en ella, cómo han sido visibilizadas.

En lo que resta de esta Unidad Didáctica trataremos de mostrar por qué el campo de lo público privado es un campo de fuerzas que representan modalidades distintas de poder, que operan en forma relacional determinando de manera recíproca las dinámicas que se producen en los ámbitos comúnmente denominados como lo público, lo privado y lo íntimo. Vamos a explorar el carácter de las relaciones que han constituido, y que todavía constituyen el ámbito de lo privado y de lo íntimo.

**TEMA 1.
APROXIMACIÓN AL
CONCEPTO
PÚBLICO-PRIVADO**

TEMA 2. EMERGENCIA PÚBLICA DE LO PRIVADO

Una de las grandes transformaciones que se generan con el advenimiento de las lógicas del capital es la escisión de lo que se denominaba hasta ese momento lo privado. Este ámbito del campo de lo público-privado concentraba todo el conjunto de prácticas y relaciones en las que se desenvolvía la reproducción de las condiciones materiales de existencia, y el conjunto de prácticas sociales alusivas a la vida, a la sexualidad, la familia, los afectos, es decir, al conjunto de actividades por las que transitaba la reproducción de la vida misma. No es esta la primera de esas transformaciones ni tampoco ha sido la última.

Sin embargo, nos vamos a detener en este momento, para poder ilustrar la forma en que los poderes en construcción redefinen los ámbitos del campo de lo público-privado con el fin de adecuarlos a las lógicas del nuevo ordenamiento social que agenciaban.

Importante

Nos interesa destacar tres formas institucionales en particular:

- a) La forma en que se constituyó la propiedad privada capitalista.
- b) La formación del trabajo asalariado y su incidencia en la vida de las familias en general y de las mujeres en particular.
- c) El modelo de familia que se va a constituir en el centro de la vida privada.

**TEMA 2.
EMERGENCIA
PÚBLICA DE LO
PRIVADO**

La propiedad privada, el trabajo asalariado y la familia han operado tanto en la sociedad moderna como en la contemporánea como tres pivotes de la economía y de la vida privada, porque tienen un carácter institucional y operan como tal, en la medida en que determinan reglas de juego, prácticas sociales, normas de civilidad, etc. Es decir, lo privado se ha constituido por medio de relaciones público-privadas que se ubicaron en instituciones públicas, como la propiedad, el mercado y la moneda. No es posible la existencia de instituciones privadas.

2.1. LA PROPIEDAD PRIVADA

Una de las instituciones que se conforman en el marco de la modernidad occidental ha sido la propiedad privada, que se consolida con pretensiones de universalidad y de institucionalidad. Indagar este doble carácter de la propiedad privada nos permite derivar el carácter público de la misma tanto en las condiciones que hicieron posible su emergencia, como en las formas jurídicas y políticas orientadas a garantizar su seguridad. La construcción de la modernidad implicó una nueva concepción del espacio y del tiempo:

- Para dar cuenta de la nueva concepción del espacio nos centraremos en los conceptos de territorio y suelo por las implicaciones políticas, simbólicas y culturales que tuvo este proceso en la relación de los seres humanos con la naturaleza.
- Para dar cuenta de la nueva concepción del tiempo que rompe la continuidad del mismo explicaremos la justificación de su fractura en pasado, presente y futuro.

TEMA 2. EMERGENCIA PÚBLICA DE LO PRIVADO

2.1.1. NUEVA CONCEPCIÓN DEL ESPACIO

Una primera precisión es necesaria:

Definición

El territorio es un lugar de relaciones entre los seres humanos que lo habitan, lo que lo constituye en un lugar concreto cargado de significaciones, de sentido, por las relaciones que se tienen con la naturaleza, con la tierra; en él operan dimensiones políticas, culturales, económicas, ambientales y simbólicas, que lo constituyen en un valor público, imposible de ser objeto de apropiación privada.

El territorio es también un espacio regulado, administrado, en el que operan unos criterios orientados a poner en funcionamiento en el interior del mismo un modelo de realidad deseada por aquellos sectores de la sociedad que tienen el poder de disposición para hacerlo.

Definición

El suelo, por el contrario, alude a un conjunto de relaciones que se soportan en la tierra y que están en relación con lo económico, en tanto remiten a formas de apropiación, a mecanismos de control.

El suelo se constituyó en objeto de propiedad, por lo que fue necesario, primero, hacerlo objeto de medición para posibilitar las relaciones mercantiles y el individualismo posesivo que pujaba por su propiedad y, segundo, disociar la relación entre la tierra como territorio y dominio público, de la tierra como espacio inmobiliario, objeto de apropiación privada. Este proceso lo que describe es el tránsito azaroso del patrimonio a la propiedad en el marco de la modernidad y del proceso de construcción del capitalismo como orden social y político. (Maldonado, 2003).

En las sociedades tradicionales las relaciones de los seres humanos con la tierra tenían un sentido que iba mucho más allá de la propiedad, en la medida en que los vínculos con la misma se inscribían en una cosmogonía, en la cual la naturaleza y la tierra tenían el rango de sujetos, mientras que los seres humanos operaban como atributos. Es en esta lógica que se puede comprender por qué el régimen de bienes en dichas sociedades se inscribe en relaciones de solidaridad, en las que los derechos no son más que momentos de una cadena de obligaciones recíprocas, que circulan entre los miembros garantizando la dominación de la solidaridad como un deber.

Importante

Los sistemas territoriales operan como lugares de inscripción de responsabilidad política y territorial, en los que es imposible culturalmente disociar entre naturaleza y sociedad, entre grupo e individuo, entre cosas y personas.

**TEMA 2.
EMERGENCIA
PÚBLICA DE LO
PRIVADO**

La emergencia de la modernidad y del capitalismo actuó como una fuerza que fracturó las relaciones que el ser humano había tenido con la naturaleza. Descartes fue uno de los grandes ideólogos de este proceso, en la medida en que propuso una cosmogonía mecánica del mundo, lo que significó en el siglo XVIII la secularización del mundo y la muerte simbólica de la naturaleza como fuerza de vida, poder de creación y lugar de nacimiento. La naturaleza es reducida a materia y, por lo tanto, a objeto de cuantificación, medición y apropiación. En el centro de esta cosmogonía mecánica coloca al sujeto moderno, dotado de razón, productor de certezas, encargado de eliminar del pensamiento cualquier construcción fundada en la imaginación, y con la tarea de producir conocimiento cierto acerca de las leyes de la naturaleza, como condición para poder dominarla.

Idea clave

La emergencia de la modernidad y del capitalismo actuó como una fuerza que fracturó las relaciones que el ser humano había tenido con la naturaleza.

La propiedad se interpone entre los seres humanos y la naturaleza, constituyendo jerarquías sociales en la medida en que implica relaciones de poder de disposición individual sobre las cosas y la vida. La única relación reconocida socialmente con los objetos es la propiedad, una relación que no connota ninguna obligación ni responsabilidad, en la medida en que terminan enmarcadas en la lógica del contrato. No es posible la dominación de deberes colectivos, porque las obligaciones de solidaridad y reciprocidad terminan subsumidas en el costo de adquisición de un derecho. El dinero, como institución socialmente reconocida, materializa la perspectiva de una acumulación indefinida de derechos y poderes, consolidando al propietario como un detentador de derechos.

Como todas las construcciones surgidas en el contexto de la modernidad, la propiedad surge como un derecho universal, que convalida como derecho el uso, el abuso y la enajenación de los bienes y objetos capturados por dicha relación. En el contexto del desarrollo capitalista que acompaña muy de cerca el desarrollo de la modernidad, la única relación importante entre los bienes y el ser humano es la propiedad, que no sólo es interpretada, sino vivida como una relación de poder.

El derecho de disponer, de usar y de abusar presupone o produce la separación entre el hombre y la tierra; ese derecho absoluto confiere al hombre el derecho a un manejo sin límites de la naturaleza, así como un manejo sin límites de sí mismo. (Maldonado, 2003).

La introducción de la noción de propiedad en la ciencia jurídica legaliza la separación con la naturaleza. La propiedad de las cosas es interpretada como propiedad del ser humano, y por lo tanto deviene en un derecho absoluto de disponer de ellas y del mundo. La mundanidad y la artificialidad del mundo viene dada por la producción del trabajo, la propiedad privada de lo que dispone es de la artificialidad del mundo, y este no es

más que el medio ambiente en el cual transcurre la vida. El poder absoluto se aplica sobre el mundo, sobre la obra del trabajo. En esto consiste la propiedad.

Idea clave

El dinero, como institución socialmente reconocida, materializa la perspectiva de una acumulación indefinida de derechos y poderes, consolidando al propietario como un detentador de derechos.

Idea clave

El poder absoluto se aplica sobre el mundo, sobre la obra del trabajo. En esto consiste la propiedad.

2.1.2. NUEVA CONCEPCIÓN DEL TIEMPO

Pero los cambios introducidos por las lógicas del capital no se redujeron sólo a las relaciones con el territorio y la tierra, era necesario recrear nuevas concepciones del tiempo. En las sociedades tradicionales el tiempo es un continuo, y esto sirve de base para pensar la pertenencia simultánea del suelo a generaciones pasadas, presentes o futuras. El mundo es lo común en la medida en que cuando llegamos lo encontramos, cuando nos vamos lo dejamos, y esto posibilita que sea compartido por todos.

Importante

La modernidad transforma el tiempo natural de las sociedades tradicionales, por lo menos en dos aspectos:

- a) Introduciendo el pasado, el presente y el futuro.
- b) Entronizando la concepción del tiempo como oro, visibilizando la relación estrecha que guarda con el incremento de la propiedad por la vía de la acumulación, obligando a todos los seres humanos a adecuar sus vidas a los ritmos de la misma.

La promesa de la modernidad acerca del progreso de la humanidad nace atada a un proyecto de modernización y de civilización que tiene como principio la racionalidad que impone el crecimiento de la propiedad privada asociada a los procesos de acumulación de capital. Estos procesos sólo se podían desarrollar en un escenario caracterizado por la movilidad, no sólo de la propiedad, sino del trabajo, la moneda, las mercancías. En esta lógica la tierra también ingresa en esa movilidad, como transferencia y movilidad de los derechos inmobiliarios, al igual que el resto de las mercancías.

Definición

Pero el destino del territorio no es el del suelo, ya que este no puede ser objeto de propiedad privada, en la medida en que es el sustento material y simbólico de la comunidad política y de la soberanía de los Estados modernos y contemporáneos. La única manera posible de acceder al uso de la tierra como territorio pasa primero por la sumisión al poder estatal, que se constituye en el representante del mismo.

En este sentido el territorio es un patrimonio que no puede ser objeto de propiedad, es un bien indivisible e inalienable, es un bien público que se constituye en el lugar de construcción de identidades hegemónicas y

**TEMA 2.
EMERGENCIA
PÚBLICA DE LO
PRIVADO**

subjetividades emergentes. En la sociedad capitalista moderna la tierra se escinde como territorio de dominio público, como espacio inmobiliario, como objeto de propiedad privada y como suelo.

Estos procesos exigieron en su momento, y han exigido con el correr del tiempo, un conjunto de instituciones que no sólo garanticen la salvaguarda de la propiedad, sino que garanticen el entorno institucional para que el proceso de acumulación se desenvuelva, como el mercado, la moneda, la legislación laboral, entre otros. Ésta ha sido hasta hace poco una función estatal, una expresión de la soberanía del Estado-Nación, que junto con la regulación de las relaciones del capital y del trabajo generaron las condiciones que hicieron posible el proceso de acumulación de capital en la llamada modernidad industrial.

Si se tiene en cuenta la trayectoria social y política que subyace a la construcción de la propiedad privada en la sociedad capitalista, se puede concluir que su constitución, funcionamiento y seguridad se asienta de manera fuerte en el ámbito de lo público, lo que nos permite concluir que la institución más importante de la esfera privada, sólo se puede constituir como tal desde los agenciamientos de lo público.

Idea clave

En la sociedad capitalista moderna la tierra se escinde como territorio de dominio público, como espacio inmobiliario, como objeto de propiedad privada y como suelo.

2.2. EL MUNDO DEL TRABAJO

Importante

El otro elemento que emigró de la llamada esfera privada fue el trabajo que se ocupaba de la reproducción material de la sociedad, y que lo continuará haciendo, pero ahora en escenarios donde aumenta su nivel de exposición al dispositivo escrutador del ver, basculando al igual que la propiedad en el campo de lo público-privado.

Este proceso no se reduce a un cambio de lugar. El trabajo emigra de la casa, y va a contribuir a la consolidación de lo privado en un doble movimiento:

- a) Un movimiento que fue a la vez de separación, pero también de especialización de los espacios.
- b) Un movimiento de diferenciación en lo que se refiere a las normas que van a regular los espacios del trabajo y las que van a regular a partir de ese momento los espacios en los que va a transcurrir la intimidad de todos aquellos que están en condiciones de proveérsela. (Prost, 1991).

Idea clave

No era posible distinguir quién era el trabajador, ya que generalmente aparecía como tal el jefe de la familia, pero toda ella resultaba involucrada alrededor de la actividad económica, convirtiendo a la misma en una célula económica, y haciendo imposible diferenciar entre trabajo productivo y vida privada.

TEMA 2. EMERGENCIA PÚBLICA DE LO PRIVADO

**TEMA 2.
EMERGENCIA
PÚBLICA DE LO
PRIVADO**

Con respecto a los espacios, la lógica del nuevo ordenamiento social que se anuncia con estos cambios es la constitución de la fábrica como el lugar específico para desarrollar los procesos de acumulación de capital, el lugar para el despliegue de las relaciones de poder de disposición que sobre el trabajo presente, pasado y futuro confiere la propiedad privada del capital.

Este proceso, como todos los procesos históricos no se sucede de manera automática en el tiempo. Se comienza a insinuar con el trabajo a domicilio y el trabajo independiente, que no era más que la transformación del artesano en futuro trabajador asalariado, pero que no implicó nunca una separación entre la vida doméstica y la vida pública del mundo del trabajo. El trabajo se desarrollaba de manera integrada con las rutinas de la vida privada a las que terminó por absorber totalmente, no sólo en lo que alude al espacio sino también al tiempo. El hecho de que fuera imposible la distinción entre una y otra actividad, expuso por mucho tiempo la vida privada de los trabajadores a la mirada de los extraños y a los conflictos propios de las nuevas formas del trabajo. La misma indistinción operó con respecto al tiempo, ya que se dedicaba al trabajo el tiempo que fuera necesario para cumplir las exigencias impuestas por quien contrataba el mismo. De otra parte, no era posible distinguir quién era el trabajador, ya que generalmente aparecía como tal el jefe de la familia, pero toda ella resultaba involucrada alrededor de la actividad económica, convirtiendo a la misma en una célula económica, y haciendo imposible diferenciar entre trabajo productivo y vida privada.

El trabajo en la fábrica ofrecía varias ventajas con respecto al trabajo a domicilio desarrollado por los trabajadores independientes. Desde el punto de vista de los espacios y del tiempo, posibilitaba tener una vida pública a la que se le dedicaba una parte del tiempo, y tener una vida privada con un espacio y un tiempo dedicado a la misma. Otra ventaja era con respecto a la remuneración, ya que estaba mejor pagado el trabajo en la fábrica que el trabajo que se desarrollaba en los estrechos marcos de la vida privada.

Las empresas capitalistas fueron en sus orígenes empresas privadas, en la medida en que eran propiedad de determinadas familias, y el éxito económico de las mismas era vivido como el éxito de la familia y era objeto de reconocimiento público, aunque el capital invertido, que constituye el patrimonio de la familia, fuera propiedad exclusiva de la misma.

Pero cuando la empresa comienza a crecer, y su dinámica la aboca a la contratación de trabajo asalariado, se revela la tensión entre la naturaleza privada de la propiedad de la misma, y la función pública que cumple desde el punto de vista de su función (la producción de mercancías para el mercado), y los efectos sociales que devienen de la forma en que cumple dicha función (contratación de trabajo asalariado).

Inicialmente, el trabajo asalariado se reducía a un trabajo que se desarrollaba en la casa de otra persona, de acuerdo a las exigencias y demandas del dueño, en la medida en que todavía no existía regulación pública del trabajo. La regulación no sólo era privada sino incluso era individual, ya que dependía de las exigencias del patrón. El patrón establecía relaciones estrictamente privadas con sus trabajadores, fundadas en el paternalismo, en las que incluso demandaba lealtades y solidaridades a sus trabajadores, y se representaba ante los mismos como un buen padre, haciendo ver el proceso de trabajo como la actividad de una gran familia. De otra parte, el trabajo se desarrollaba en casa de otro, ya que no existía un lugar público regulado por normas colectivas, por lo que las vidas privadas de los patronos y de los trabajadores se veían permanente expuestas en el ámbito del trabajo.

Importante

La vinculación al trabajo era el ingreso en el campo privado del patrón, y los conflictos alrededor del trabajo, por lo tanto, se interpretaban y se resolvían como problemas personales. La huelga era una manifestación de ingratitud y deslealtad con el gran padre protector.

**TEMA 2.
EMERGENCIA
PÚBLICA DE LO
PRIVADO**

El patrón no sólo se opuso siempre a la huelga, sino también a la intervención de los poderes públicos en la solución, ya que la consideraba como un problema estrictamente personal, doméstico, derivado de la propiedad privada de la empresa. Para los trabajadores la propiedad privada de la empresa no era óbice para que su espacio y lo que en su interior sucedía no fuera de naturaleza pública, por lo que el contrato debía ser objeto y resultado de una negociación colectiva.

Es así como con el correr del tiempo y de la emergencia de innumerables conflictos, la relación entre el patrón y el trabajador se despersonaliza, se vuelve anónima e impersonal, y la convención colectiva, la conciliación, el arbitraje, los salarios, se determinan de acuerdo a sentencias arbitrales, al veredicto de comités de naturaleza pública, que se encargan de dirimir los conflictos entre el capital y el trabajo, en un campo que deja de ser el terreno particular del patrón, para constituirse en uno de los lugares en los que se despliegan las relaciones de poder, es decir, en un ámbito público. (Prost, 1991).

Este proceso llega al máximo con la emergencia de los sindicatos y de las leyes que protegen la organización sindical, y posteriormente a mediados del siglo XX, con los Estados de Bienestar, en la medida en que lo público estatal centra una parte importante de su intervención en la regulación de los conflictos que se suceden en el ámbito de lo público-privado y que se relacionan con las tensiones entre actores privados que intervienen social y políticamente en el ámbito de lo público-privado.

2.3. LA VIDA PRIVADA

Estos cambios en la esfera de la reproducción material de la sociedad no van a dejar incólume la esfera de la reproducción de la vida. La familia había sido hasta ese momento una unidad de producción autónoma, una verdadera célula en la vida económica, en la que cada uno de los miembros se hacía por la fuerza de las circunstancias partícipe de dicho proceso, lo que no permitía distinguir entre la vida privada y el trabajo productivo.

TEMA 2. EMERGENCIA PÚBLICA DE LO PRIVADO

Importante

La familia se ocupaba de cuidar a sus ancianos y de la educación de sus hijos, cumpliendo tres funciones centrales en la reproducción social: económica, educativa y de protección.

Estas funciones se van a transformar a partir de la escisión de la esfera privada y, por lo tanto, van a cambiar las funciones cumplidas por la familia, particularmente por las mujeres.

- Al emigrar el trabajo de la esfera privada, la función económica de la familia se transforma; desde ese momento su función consistirá en proporcionar la materia viviente del trabajo asalariado, forma dominante de la relación salarial, o en el caso de detentar la propiedad del capital, este determina las formas de participación en la reproducción material de la sociedad. Decíamos en el apartado anterior que el desarrollo del capitalismo implicó una especialización de los espacios. Pero aquí no se agotó este proceso, la especialización también abarcó los procesos productivos, lo que significó en su momento desarrollo tecnológico, cambio técnico, y, por lo tanto, la especialización del trabajo vivo.
- Este hecho inmanente al desarrollo del capitalismo puso en debate la calidad y el tipo de educación que se requería social y económicamente, para lo cual la familia revelaba sus limitaciones; fue necesario entonces la socialización creciente de la función educativa, por medio de instituciones diseñadas para calificar masivamente la fuerza de trabajo que demandaba la economía en general y el capital en particular.
- La función de protección también fue embestida con los vientos de la modernización. De la protección familiar a los ancianos y demás personas que no estuvieran en condiciones de ser reconocidas como productivas en el nuevo ordenamiento social, tradicionalmente se ocupaban las familias. Pero a partir de la generalización de la relación salarial se hace necesario generar unas condiciones públicas que soporten dichas poblaciones, y de paso “aseguren” el futuro de los que hoy contribuyen con su trabajo a la generación de la riqueza. Era evidente que la familia era insuficiente para asumir dicha tarea, por lo que

TEMA 2.
EMERGENCIA
PÚBLICA DE LO
PRIVADO

todo un conjunto de instituciones público-estatales unas, y público-privadas otras, serán las encargadas de la protección social en las nuevas condiciones sociales.

Importante

La familia en general, pero particularmente las mujeres, dejan de cumplir las funciones económicas, educativas y de protección, que pasan a ser asumidas por el Estado durante buena parte del siglo XX.

2.3.1. EL TRABAJO DE LAS MUJERES

Con respecto al trabajo de las mujeres, estas repartían el tiempo de la vida en el trabajo productivo y en el trabajo reproductivo, en la medida en que ambos transcurrían en el mismo espacio y en el mismo tiempo, a pesar de que nunca se les reconoció el aporte que hacían a la generación de riqueza ni del primero, ni del segundo. Pero la imposibilidad de la distinción entre el uno y el otro, hacía que no se percibiera la existencia de la división sexual del trabajo, como una manifestación de la dominación masculina.

Es de anotar que los hombres cumplían una serie de tareas que podían ser consideradas domésticas, como por ejemplo cortar leña o fabricar muebles. Pero a partir del momento en que uno es el espacio del trabajo productivo y otro el espacio del trabajo reproductivo, el imaginario de la igualdad conyugal se fractura, el trabajo asalariado del hombre obtiene un reconocimiento público, mientras que el trabajo de la mujer le exige quedarse en casa, ahora sin las funciones económicas, protectoras y educativas del mediato pasado, revelando la fuerza de la dominación masculina, encarnada en la estructura patriarcal con la que se ha construido el mundo.

Piense un minuto

Le pedimos a continuación que se detenga a pensar sobre la idea expuesta en el párrafo anterior: “A partir del momento en que uno es el espacio del trabajo productivo y otro el espacio del trabajo reproductivo, el imaginario de la igualdad conyugal se fractura”.

Es a finales del siglo XIX y principios del XX, cuando las mujeres deciden salir a vender su fuerza de trabajo, a pesar de que era socialmente mal visto que las mujeres salieran a ganarse la vida como lo hacían los hombres. Es de anotar que la consigna que los incipientes movimientos de mujeres enarbolaron como justificación a su deseo de ingresar en el trabajo productivo, fue la denuncia acerca del carácter alienante del trabajo doméstico.

Importante

Trabajar para otro en un espacio distinto a la esfera de la vida privada era totalmente distinto a trabajar para otro, pero en el espacio de la vida privada. Lo primero era un signo de resistencia a la dominación masculina, lo segundo era una actitud de resignación, producida por la alineación de la vida doméstica. Posteriormente los movimientos de mujeres invocan la igualdad como derecho, para poder participar en la esfera pública del trabajo al igual que los hombres.

**TEMA 2.
EMERGENCIA
PÚBLICA DE LO
PRIVADO**

TEMA 3. INTIMIDAD, PRIVACIDAD Y PUBLICIDAD

Generalmente, se confunde la intimidad con la privacidad dando a la esfera de lo público-privado unas dimensiones considerables en términos de su capacidad de contener estratos de la vida humana que permanecen irrepresentables. Esta Unidad Didáctica se propone abordar el tema de lo íntimo mostrando hasta qué punto en las sociedades actuales, llamadas del espectáculo, este lugar intenso de lo íntimo y de experiencia humana ha sido allanado y replegado por la acción mass-mediática, la información y la telecomunicación interesados en sacar a la luz la vida íntima de los ciudadanos convirtiendo en mercado sus testimonios vividos y haciendo de ellos parte de la pornografía sentimental que hoy inunda el menú de la televisión y la telemática apta para la gran audiencia mundial.

Se trata de mostrar la imposibilidad de ligar la intimidad al orden de lo privado y publicitario, debidamente construido y soportado por el yo individual, por el lenguaje de la gramática que privilegia el significado y destituye el sentido por el contrato social entendido como esa convención pactada entre iguales que adquieren rango de ley pública y de verdad; en este contexto el lenguaje y la comunicación sirven para trascender la violencia, posibilitando el acuerdo entre iguales para, por último, acudir a los Derechos Humanos para conservar la privacidad y lo que se entiende como primer territorio de la identidad.

Importante

Frente a la intimidad no se puede argüir ningún derecho porque esta entidad tiene que ver con un efecto del lenguaje que se produce como resonancia operando en el circuito del diálogo interior; el trayecto íntimo confronta el yo y el sí mismo, y permite constatar que no somos una identidad sólida, y que estamos abocados a la muerte y a la desaparición.

De ahí el ligamen de la intimidad con ese contrato natural (social) donde tiene vigencia el sabor y el saber del lenguaje que anticipa la potencia comunitaria y el tejido solidario presente en los ritos arcaicos.

El abordaje de la intimidad permitirá ahondar en la problemática de lo público-privado contrastando por lo menos dos maneras de aproximarse al fenómeno:

- Una es la idea que admite una esencia ligada a lo estatal, a la identidad y al lenguaje institucionalizado.
- Otra es la que refunda lo público-privado con una apuesta analítica desde la diferencia y la intimidad capaz de construir una alternativa que incluya las diferencias, las comunidades y grupos minoritarios afincados en un lenguaje afectivo que excede al orden programático y al significado único de las palabras.

También podrán analizar la propuesta feminista sobre la intimidad, el carácter sagrado que esta corriente atribuye a lo íntimo y más cerca de una propuesta posmoderna la construcción de un devenir mujer focalizado en el *cyborg*: especie de máquina y organismo que permite “encardinar” la corporeidad –que también es máquina– mediante la ética y la responsabilidad para encarar los tecnopaisajes de la posmodernidad tardía.

La esfera de lo íntimo ha sido asimilada equívocamente al orden de lo privado, instituyendo arbitrariamente un ligamen imposible con la institucionalidad, con lo que se denomina individual, propio y yoico, objeto de los agenciamientos telemáticos, informáticos, de los mass-media y la televisión. Las prácticas publicitarias actuales se han convertido en medios claves para crear la realidad al antojo del mercado, hoy convertido en señor del biopoder.

Como bien señala José Luís Pardo (1996), “Lo íntimo ha sido allanado, recluido y proscrito por la acción que pone en obra la sociedad del espectáculo interesada en hacer público aquello que guarda como un secreto preciado toda comunidad interesada en reivindicar el saber y el sabor del lenguaje”.

TEMA 3. INTIMIDAD, PRIVACIDAD Y PUBLICIDAD

Encardinado en la afección, en los sentimientos y en las pasiones, (antaño consideradas la piel de la tierra), la palabra cantada, musicalizada y rimada constituye el depósito íntimo y el sustrato último del sí mismo y la subjetividad. Las costumbres, ritos y relatos narrados son la fuente de lo íntimo y corresponden, como voz de la tierra, a un fondo asignificante y de sentido que hace su sonoridad. En las sociedades actuales, la pornografía sentimental de los culebrones, de las escuchas telefónicas, los *reality show* y el sensacionalismo íntimo nos inunda, y bien pareciera que la casa considerada un espacio privilegiado para salvaguardar lo íntimo, para sentirse a salvo e intocable, se ha convertido en objeto para la irrupción de las compañías de gas, luz y agua, para los vendedores de seguros, acreedores hipotecarios e inspectores de hacienda, sin contar con la avalancha de productos publicitados y de mercado que llegan sin consultar.

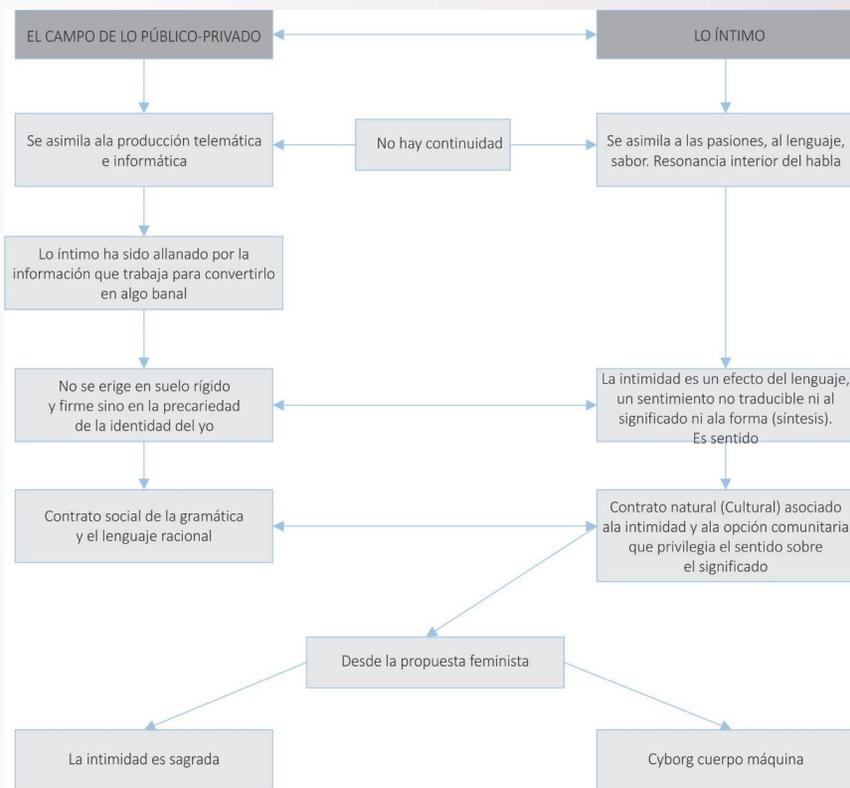
Idea clave

Las costumbres, ritos y relatos narrados son la fuente de lo íntimo y corresponden, como voz de la tierra, a un fondo asignificante y de sentido que hace su sonoridad.

**TEMA 3.
INTIMIDAD,
PRIVACIDAD Y
PUBLICIDAD**

**TEMA 3.
INTIMIDAD,
PRIVACIDAD Y
PUBLICIDAD**

Figura 1. Relación conceptual entre intimidad, privacidad y publicidad



Fuente: Elaboración propia.

**TEMA 3.
INTIMIDAD,
PRIVACIDAD Y
PUBLICIDAD****3.1. PERO ENTONCES, ¿QUÉ ES LO ÍNTIMO?, ¿QUÉ ES LA INTIMIDAD?**

En principio, lo íntimo fue considerado opuesto a lo público, ya que la palabra, clara muestra de la racionalidad lingüística que diferencia al hombre del animal, tenía presencia en la esfera política y era sometida a su condición de verdad. La palabra argumentada en Aristóteles es esencialmente pública y los ciudadanos toman decisiones gracias a los significados convencionales y establecidos, que son fuente de justicia y de aceptabilidad. Esta palabra fue hija de la polis y del Estado y dio la fuerza al ciudadano (varón) para que en el ágora pública pudiese representarse a sí mismo, pudiese ser realmente él y reconocerse auténtico. Lo íntimo fue entonces subsumido al conjunto de lo irracional, el grito, el gemido, el sollozo o el susurro dieron muestras de animalidad, y fueron considerados aspectos implícitos del habla, no publicables y sin embargo humanos, una sombra; una doblez presente e inevitable permanecía implícita detrás del lenguaje como prueba de la debilidad y la flaqueza humanas.

La intimidad de la lengua es por tanto pura resonancia interior del habla, cosa que evidenciamos con el diálogo interior. Es en ese mismo diálogo donde descubrimos de hecho quiénes somos y cómo enfrentamos la finitud; inclinados hacia la muerte nuestra impotencia descubre con la respuesta que no llega, y que se empeña en la resonancia y el eco, la quiebra del yo; en esta soledad única constatamos que no somos nadie y enfrentados el yo y el sí mismo, estamos condenados a la decadencia esencial.

Importante

Lo anterior muestra que:

La intimidad, la referencia a sí mismo no se erige en suelo firme, rígido, estable y recto sobre el que sostenerse (y que luego podría ser disfrazado, atacado o degradado desde fuera), por ejemplo, por el afuera de la ciudad. Tener intimidad es, al contrario, carecer de apoyos firmes, tener flaquezas (puntos flacos), debilidades, estar apoyado en falso, siempre a punto de precipitarse al vacío, la verdad íntima de mi vida es la falsedad de la identidad. No obstante, es desde esta flaqueza donde extraigo fuerzas para seguir viviendo, para continuar. (Pardo, 1996).

**TEMA 3.
INTIMIDAD,
PRIVACIDAD Y
PUBLICIDAD**

La esfera de lo íntimo en su silencio, en su secreto esencial, nos muestra el fracaso cuando intento ser yo mismo, cuando pretendo una identidad sólida y estratificada, y bien podría afirmarse que esta pretensión se convierte en una máscara con la que se cuenta en el interregno de lo público-privado para posar de completitud, de ahí la vergüenza que experimentamos cuando se nos exige el documento de identidad, porque este papel debidamente marcado por el interés público estatal, constituye una falsificación total, una caricatura convencional de la intimidad.

Podría también afirmarse que la intimidad, más que una condición del lenguaje, es un efecto de este, porque es en la medida en que hablamos y nos comunicamos con los otros, que podemos saborear el placer de sentirnos acompañados, de ser habitados y de constatar ese tono que da la intimidad del lenguaje.

Se trata de lo que el lenguaje no puede, sino que quiere decir, siempre ese sentimiento no traducible en términos de significado que se detecta gestualmente asociado al sentido, que aparece cuando las palabras sobran, cuando no puedo explicitar lo que siento y que ha quedado interdicto en el espacio público-privado. Porque, de hecho, entre lo público y lo privado hay continuidad, y en ese contexto es posible hablar de derechos incluyendo el derecho a la intimidad, pero la intimidad no es cuestión de derecho, la intimidad se arruina

precisamente al considerarla como fuente de derechos; el derecho privado está obligatoriamente tutelado por el derecho público y garantizado por el Estado, intimidad se ha convertido en una propiedad privada y patrimonio de los individuos; estos parecen ser los dueños de la intimidad manteniéndose ajena de la corrupción de la vida pública. Entre la intimidad y la vida público-privada no hay continuidad, y podría hablarse de otra naturaleza cuando nos referimos a lo íntimo, donde se muestra la falacia de la identidad.

Idea clave

La intimidad, más que una condición del lenguaje, es un efecto de éste, porque es en la medida en que hablamos y nos comunicamos con los otros, que podemos saborear el placer de sentirnos acompañados, de ser habitados.

**TEMA 3.
INTIMIDAD,
PRIVACIDAD Y
PUBLICIDAD****3.2. LOS ACUERDOS CONTRACTUALES Y EL LENGUAJE**

Hay, por tanto, dos contratos, dos pactos sociales vehiculados por el lenguaje:

- a) Uno es el contrato público-privado, donde las palabras están asociadas a un significado preciso, determinado y denotativo, allí donde el significado explícito de las palabras es siempre arbitrario y resulta de una convención contractualmente pactada entre iguales que adquieren rango de ley pública vehiculando una correlación de fuerzas que dirime la verdad dicha y pronunciada. En el campo público-privado se compite por el lenguaje y el significado de las palabras, los grupos públicos y los contrapúblicos visibilizan sus necesidades y sus demandas mediante las palabras públicamente contrastables. Este contrato conserva la idea hobbesiana de contrato social, que presupone un estado de naturaleza bestial donde subsiste la guerra de todos contra todos, y que el pacto que supone el Estado está dispuesto a conjurar. Ahí el lenguaje y la comunicación sirven para trascender la violencia, posibilitan el acuerdo entre

TEMA 3. INTIMIDAD, PRIVACIDAD Y PUBLICIDAD

iguales y permiten construir un pacto social en torno a un lenguaje de verdad y justicia en el que encontraríamos aserciones dignas de ser calificadas como falsas o verdaderas.

- b) Pero podríamos hablar de otro contrato, el contrato natural (que es cultural), asociado a la intimidad y a la opción comunitaria que supone privilegiar el sentido sobre el significado: se utilizan las palabras para referirse sin duda a las cosas de acuerdo a un significado público-privado explícito, pero para hacerlo tenemos que pronunciarlas, nos suenan bien o mal y tenemos el gusto por ellas; entonces, los firmantes de este contrato social tienen intimidad, para ellos es posible el trato con más tacto cuando se trata de los otras personas, un tacto que no tiene un socio comercial o un rival en la arena pública. La intimidad de la lengua tiene que ver con el sabor y la resonancia de las palabras; el problema es de connotación, de varios sentidos no explícitos, pero que insisten de modo experiencial, tácita y pasionalmente en la bisagra de las palabras. El significado es el uso y podría afirmarse que este uso es obligante. Las comunidades lingüísticas minoritarias están excluidas de este contrato social.

Idea clave

La intimidad de la lengua tiene que ver con el sabor y la resonancia de las palabras; el problema es de connotación, de varios sentidos no explícitos pero que insisten de modo experiencial, tácita y pasionalmente en la bisagra de las palabras.

Importante

El mejor modo de aumentar el entendimiento entre mayorías y minorías no es elevar a la categoría de modelo la opinión de la comunidad mayoritaria y dominante, sino permitir la participación de las minorías con sus diferencias lingüísticas y culturales.

**TEMA 3.
INTIMIDAD,
PRIVACIDAD Y
PUBLICIDAD**

3.3. CRÍTICA A LA INFORMACIÓN

De lo anterior se desprende la crítica a lo que se denomina información. La información se despliega en tres frentes:

- a) El político convierte el lenguaje en utilidad para posibilitar la gestión de las poblaciones, lo que desemboca en los centros estatales de documentación que cuentan con informadores y expertos tanto judiciales como policiales.
- b) En el civil, la información se convierte en periodismo, propaganda, noticias y entretenimiento, desembocando en los grandes imperios de redes audiovisuales que crean la audiencia y el telespectador.
- c) El epistémico tiene que ver con el contenido de la información, de las operaciones y transmisiones informáticas colocándonos frente a grandes imperios de telecomunicación del saber.

La información hace que el lenguaje se convierta en un canal hueco que admite toda clase de objetos, los neutraliza en un flujo indiferenciado de información capaz de informar, convirtiendo cualquier cosa en información. Para la información, la intimidad del lenguaje es irrelevante porque el contenido de los datos no interesa, el aspecto connotativo de la lengua se reduce a lo meramente emocional, retórico o insignificante porque todo es ya significativo y tiene valor por sí mismo.

Importante

La privatización de la información, la capacidad de guardar información privada es hoy el único modo de obtener privacidad, y los que carecen de ella, los desposeídos, los sin hogar, carecen de privacidad, de valor personal o de personalidad, todo en ellos es público (propaganda) y por eso no tienen poder político alguno.

3.4. LA PROPUESTA DE GÉNERO Y LA INTIMIDAD

Desde la perspectiva de género la intimidad es algo sagrado.

Importante

Luce Irigaray, manifiesta que la casa, el lugar para habitar, se relacionaba con el nombre de Hestia, divinidad femenina encargada de guardar la llama del hogar que se transmitía por vía femenina de madre a hija. El fuego representa la custodia de la intimidad, su sentido es la fidelidad de la mujer a su subjetividad y genealogía femeninas. El respeto de estas cualidades y filiaciones femeninas testimonia el carácter sagrado de la casa, la pérdida de esta concepción de la vivienda terrestre, acompaña el olvido de Hestia en beneficio de los dioses masculinos y explica la oclusión de la intimidad. (Irigaray, 1992, p. 16).

No se trata entonces de regresar a nuestros orígenes, ni de evocar un tiempo inscrito en el lirismo ingenuo de la comunidad perdida; se trata de insistir en la intimidad para construir subjetividades femeninas y masculinas, en el hoy y en el ahora, lo cual propone una novedosa relación con la máquina, la cibernética y la comunicación. La irrupción de las nuevas tecnologías y su incidencia, y afectación en las nuevas subjetividades flotantes y emergentes constituye un hecho social.

Podría afirmarse que la tecnología lleva acabo una inserción real de dispositivos dentro del propio cuerpo, que se realiza visual y operativamente; son circuitos de intercambio hombre-máquina que operan en tiempo real. Tanto el cuerpo como la mente han sido transformados por la incursión de la máquina y las nuevas tecnologías. Esto señala hacia la operación del poder presente en la manipulación tecnológica, y también señala hacia la paradoja cuerpo-máquina para entender las relaciones y los intercambios que se producen.

Idea clave

Desde la perspectiva de género la intimidad es algo sagrado.

3.4.1. EL CYBORG

Donna Haraway (1991), nos dice que “las máquinas son tan inquietas y los humanos son tan inertes”. Con ello no vuelve a la exclusión modernista cuerpo-máquina, sino que advierte la necesidad de “encardinar” la corporeidad que también es máquina mediante la ética y la responsabilidad para encarar los tecnopaisajes de la posmodernidad tardía.

Su propuesta consiste en construir una subjetividad posmoderna, y para ello acuña el nombre de *cyborg*.

El *cyborg* es un organismo cibernético, un híbrido entre máquina y organismo, una criatura de realidad social y también de ficción. La realidad social son nuestras relaciones sociales vividas, nuestra construcción política más importante, un mundo cambiante de ficción. Los movimientos internacionales feministas han construido la “experiencia de las mujeres” y, asimismo, han destapado o descubierto este objeto colectivo. La experiencia es una ficción y un hecho político de gran importancia. La liberación se basa en la construcción de la conciencia, de la comprensión imaginativa de la opresión y también de lo posible como realidad a construir. El *cyborg* es materia de ficción y experiencia viva que cambia lo que importa como experiencia de las mujeres a finales de este siglo. Se trata de una lucha a muerte, pero las fronteras entre ciencia, ficción y realidad son una ilusión óptica. (Haraway, 1991).

El *cyborg* es una criatura del mundo posgenérico, consulta la afinidad y no la consanguinidad, aparece cuando la frontera entre lo animal y lo humano es trasgredida realizando acoplamiento inquietantes con otros seres vivos. Las máquinas de este fin de siglo han convertido en indistinguible la diferencia entre lo natural y lo artificial, entre el cuerpo y la mente, entre el desarrollo personal y la construcción de corporeidad realizada

desde el exterior. Las máquinas actuales están hechas de silicona, que es una superficie para escribir diseñada a escala molecular, sólo perturbada por el ruido atómico. Esto hace que el *cyborg* tenga el don de la ubicuidad y se desplace sin ser visto; el híbrido del *cyborg* constituye una fuente de construcción identitaria y de resistencia al poder global que captura el deseo en la heterosexualidad e impide la autonomía de las mujeres.

Se trata de redefinir los términos de relación entre tecnología y arte. El factor tecnológico debe entenderse inserto en lo humano. Es un aparato material y simbólico que, afincado en la estética y la vida, puede producir auténticos modos de creación de nuevos mundos y nuevas potencialidades. Si el orden virtual ha significado la destitución de lo material convirtiendo el mundo en imagen, es la subjetividad “encardinada” la que provee un lugar afectivo para el compromiso con los otros y la vida misma.

Idea clave

Las máquinas de este fin de siglo han convertido en indistinguible la diferencia entre lo natural y lo artificial, entre el cuerpo y la mente, entre el desarrollo personal y la construcción de corporeidad realizada desde el exterior.

3.4.2. EL ANÁLISIS DE LA INTIMIDAD DESDE EL FEMINISMO DE LA DIFERENCIA

Otro punto importante al respecto de la intimidad lo proporciona el análisis realizado por el feminismo de la diferencia empeñado en la construcción de subjetividades (tanto femeninas como masculinas), que remuevan la égida del yo, del individuo privado y del ciudadano neutro de la modernidad.

El soporte de la subjetividad no es sólo la ética, sino también la intimidad, entendida no sólo en relación al diálogo íntimo (allí donde constatamos las falencias y las flaquezas de la identidad, donde la finitud declina nuestra seguridad propia y descubrimos la nada hacia donde nos inclinamos); resulta también que existen estados vividos donde el yo se fragmenta: la muerte, el erotismo, la pérdida de los seres queridos, el arte, el

parto, la creación. Diríase que estos estados límite no representables, nos devuelven la seguridad de que no somos, y la vivencia de que somos muchos dentro de nosotros; nos dan a sentir la multiplicidad que nos recorre, y ese aspecto múltiple de la intimidad nos hace reconocernos personas solidarias porque involucra la otredad en el terreno de nuestro haber propio y permite la diferencia.

En cualquier caso, la intimidad no parece ser sinónimo de cotidianidad, hoy presa del tiempo lineal compuesto por fragmentos vacíos e idénticos, engarzados en una secuencia infinita de horas, minutos y segundos cronometrados. Ese tiempo que ha inventado la ciudad occidental moderna es esa sucesión de rutinas instrumentales repetidas y monótonas que permite medir el progreso y repartir el dinero y el poder. Se trata de un tiempo vacío, esencialmente no vivido, que pasa digitalmente y cuyo movimiento más propio se parece a la nada.

La cotidianidad en relación con la intimidad nombra ese tiempo de nuestros actos repetidos, de nuestros rituales cotidianos en relación con la alimentación y el cuidado del cuerpo propio, y de los otros, el sueño, el descanso y todo aquello que hace apremiante la sobrevivencia y la vida diaria. Podría decirse que son las mujeres quienes han podido incursionar a ese tiempo que implica el cuidado; la vida de las mujeres replegadas por centurias al espacio de lo doméstico es prueba de ello, de ahí su experiencia más cerca de lo cotidiano donde la labor repetida significó un desplazamiento del producto y el resultado pasó a ser inmaterial convirtiéndose en afecto.

TEMA 3. INTIMIDAD, PRIVACIDAD Y PUBLICIDAD

En medio del carácter repetido de la labor, la diferencia afectiva irrumpe dando valor a lo inmaterial como forma esencial para el intercambio y la relación con los otros. No es extraño entonces que las mujeres aboguen por la resistencia desde la cotidianidad a los poderes globales. Lo más cercano y de vecindad realiza una alianza con la corporeidad y la cotidianidad a fin de producir el cambio en nosotros mismos, condición de la transformación societal.

Idea clave

En medio del carácter repetido de la labor, la diferencia afectiva irrumpe dando valor a lo inmaterial como forma esencial para el intercambio y la relación con los otros.

ESTUDIO DE CASO

En la lectura del «Sexo, Mentiras y Esfera pública. Reflexiones en torno a la confirmación de Clarence Thomas por el Senado de los Estados Unidos» Capítulo 4, en *Iustitia Interrupta. Reflexiones críticas desde la posición postsocialista*, de Nancy Fraser, la autora relata lo sucedido en 1991, con Clarence Thomas, un conservador de raza negra, nombrado magistrado de la Corte Suprema por George Bush.

Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm, Espacio Antes: 0 pto

Anteriormente se había desempeñado como director de la Comisión Federal para la Igualdad de Oportunidades de Empleo Federal, en la cual se caracterizó por su férrea posición en contra de las leyes orientadas a disminuir la discriminación. Como era de esperar, en el momento de su nombramiento, se manifiestan en contra grupos liberales, feministas y defensores de los derechos civiles, y en plena elección, Anita Hill, una profesora de derecho, también de raza negra, que en los años ochenta se había desempeñado como asistente de Thomas en la Comisión Federal para la Igualdad de Oportunidades de Empleo, acusa a Thomas de acoso sexual en el trabajo.

Para la Corte Suprema de Estados Unidos el acoso sexual era una forma de discriminación por razón de sexo, declarada ilegal según las leyes que protegen los derechos civiles, lo que determinó que el candidato a la Corte se viera inmerso en un juicio.

Cuestiones para reflexionar

- ¿Cuál es la naturaleza relacional del campo de lo público-privado?
- ¿Es posible evaluar el significado, los límites y las interdependencias entre lo público, lo privado y lo íntimo?
- ¿Cómo identificar desde la perspectiva de género la posibilidad de hablar de posiciones diferentes respecto de lo privado, lo público y lo íntimo?
- ¿Quiénes tienen el poder para decidir dónde debe trazarse el “límite” entre lo público y lo privado?
- ¿Qué formas de discriminación de género y raciales operaron en dicho juicio?, ¿cómo incidieron en el veredicto final del mismo?

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS DEL CONTENIDO DISCIPLINAR

Haraway, D. J. (1991). *Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza*. Madrid, España: Cátedra.

Irigaray, L. (1992). *Yo, tú, nosotras*. Madrid, España: Cátedra.

Maldonado, M. M. (2003). La discusión sobre la expansión del norte de Bogotá: una aproximación desde el derecho, en *Territorio y Sociedad*. Bogotá, Colombia: Universidad Nacional de Colombia.

Pardo, J. L. (1996). *La intimidad*. Valencia, España: Pretextos.

Phillips, A. (1996). «¿Deben las feministas abandonar la democracia liberal?», en *Perspectivas feministas en teoría política*. Barcelona, España: Paidós.

Prost, A. (1991). «Fronteras y espacios de lo privado», en *Historia de la vida privada, 9*. Buenos Aires, Argentina: Taurus.

Whitaker, R. (1999). *El fin de la privacidad. Cómo la vigilancia total se está convirtiendo en realidad*. Barcelona, España: Paidós.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS COMENTADAS

Justitia Interrupta. Reflexiones críticas desde la posición «postsocialista»

Nancy Fraser. 1997. Bogotá, Colombia: Siglo del Hombre Editores-Universidad de los Andes.

En este texto la autora, partiendo de la pregunta sobre la justicia, analiza el impacto de la dicotomía política entre políticas redistributivas y políticas de reconocimiento. En segundo lugar, hace una lectura crítica de la postura liberal (habermasiana) acerca de la conformación dicotómica de lo público-privado. En tercer lugar, hace un análisis acerca de las limitaciones y posibilidades políticas de los movimientos feministas por la igualdad, y de los movimientos feministas por la diferencia.

Con formato: Fuente: Negrita, Cursiva

Con formato: Fuente: Negrita, Cursiva

Con formato: Fuente: Negrita, Cursiva

Críticas feministas a la dicotomía público-privado

Carole Pateman. 1996. En *Perspectivas feministas en teoría política*. Barcelona, España: Paidós.

En este artículo la autora pone en cuestión las relaciones entre feminismo y liberalismo, mediante la crítica a la dicotomía de lo público y lo privado, que determina lo público como el espacio del poder, la política y por consiguiente el lugar «natural» de lo masculino, mientras que aloja lo contrario en lo privado, condenando a las mujeres a habitar un lugar vacío de poder, y por lo tanto el lugar «natural» de lo doméstico.

GLOSARIO

Contrato natural (que es cultural): Asociado a la intimidad y a la opción comunitaria que supone privilegiar el sentido sobre el significado: se utilizan las palabras para referirse sin duda a las cosas de acuerdo a un significado público-privado explícito, pero para hacerlo tenemos que pronunciarlas, nos suenan bien o mal y tenemos el gusto por ellas; entonces los firmantes de este contrato social tienen intimidad, para ellos es posible el trato con más tacto cuando se trata de los otros, un tacto que no tiene un socio comercial o un rival en la arena pública. La intimidad de la lengua tiene que ver con el sabor y la resonancia de las palabras; el problema es de connotación, de varios sentidos no explícitos, pero que insisten de modo experiencial, tácita y pasionalmente en la bisagra de las palabras.

Contrato público-privado: Desde el punto de vista del lenguaje el contrato público-privado concierne a las palabras asociadas a un significado preciso, determinado y denotativo, allí el significado explícito de las palabras es siempre arbitrario y resulta de una convención contractualmente pactada entre iguales que adquieren rango de ley pública, vehiculando una correlación de fuerzas que dirime la verdad dicha y pronunciada. En el campo público-privado se compite por el lenguaje y el significado de las palabras; los grupos públicos y los contrapúblicos visibilizan sus necesidades y sus demandas mediante las palabras públicamente contrastables.

Cyborg: Es un organismo cibernético, un híbrido entre máquina y organismo, una criatura de realidad social y también de ficción. La realidad social son nuestras relaciones sociales vividas, nuestra construcción política más importante, un mundo cambiante de ficción. El feminismo de la diferencia aborda el paradigma cuerpo-máquina, proponiendo un devenir identitario capaz de experimentar una mutación corporal desde la cual resistir a los agenciamientos informáticos globalizados sin prescindir de la máquina y contando con su posibilidad.



Intimidad: La intimidad se ha convertido en una propiedad privada y patrimonio de los individuos; estos parecen ser los dueños de la intimidad manteniéndose ajenos a la corrupción de la vida pública. Entre la intimidad y la vida público-privada no hay continuidad, y podría hablarse de otra naturaleza cuando nos referimos a lo íntimo donde se muestra la falacia de la identidad. Porque la intimidad constata la pugna entre el yo y el sí mismo; es un efecto del lenguaje, una resonancia interior del habla no traducible en términos verbales.